

IMPORTANTE

NOTA

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 41º DEL D.S. 071-2018-PCM, SE PUBLICA LA TOTALIDAD DE OFERTAS PRESENTADAS, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ACTA DE BUENA PRO.

EL PRESENTE SE COMUNICA A EFECTOS DE CUMPLIR CON LA NORMATIVA, PUESTO QUE LOS ARCHIVOS SON PESADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SEACE

Atte.

Comité de selección

Link de descarga

- <http://www.muniguadalupe.gob.pe>
- <http://www.muniguadalupe.gob.pe/web/index.php/reconstruccion>

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 06 -2020-MDG/CS

RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD.

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 08:00 a.m. del día Lunes 14 de Setiembre del año 2020, en la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 – Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido, se reunieron los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía, conformado por: **Ing. GOLBERY OSWALDO FRANCO RABANAL**, en calidad de Presidente, como miembros **H. PIERO TORRES HONORES DELGADO** y **CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ**, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 06-2020-MDG/CS**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD**, todos presentes en este acto y contando con el Quorum correspondiente.

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases Integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Comité declaró instalado este acto, verificándose primeramente en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2020-09-02 23:35:14.0	Válido
20477351906	MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2020-09-02 12:26:11.0	Válido
20477435328	M & G CONTRATISTAS DEL NORTE S.A.C.	2020-09-02 18:57:33.0	Válido
20481593035	CONCRETO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2020-09-08 07:33:25.0	Válido
20481693170	S&G CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020-09-09 13:08:38.0	Válido
20481968705	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C	2020-09-02 06:50:00.0	Válido
20602961070	LUVAL CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	2020-09-09 16:47:11.0	Válido



PRESENTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA:

Posteriormente se verificaron las Ofertas presentadas y que de modo electrónico en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), genera el Reporte, el cual es el siguiente:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE
Nomenclatura :	PEC PROC-6-2020-MDG-CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO, LA LIBERTAD

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA RENOVACIÓN DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TUPAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD				
20481968705	CONSORCIO MAVEL		10/09/2020	16:40:00	Electronico

ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS. (ART. 36° Y 37°- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM)

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el Artículo 37° del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Lo cual se detalla en siguiente cuadro:

N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	Oferta
1	CONSORCIO MAVEL integrado por : (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C y FEMYSAG S.A.C.)	ADMITIDA	119	S/ 667,152.58

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES).

La evaluación técnica se realiza conforme al factor de evaluación: Experiencia del postor, descrito en la sección específica de las bases

N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	PUNTAJE
1	CONSORCIO MAVEL integrado por : (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C y FEMYSAG S.A.C.)	ADMITIDA	119	3´ 186,873.68 (MONTA VÁLIDO)	100 Puntos



Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO MAVEL integrado por : (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C y FEMYSAG S.A.C.)	ADMITIDA	119	S/ 667,152.58	100 puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPI = c1 PTi + c2 PEi$$

Donde:

- PTPi = Puntaje total del postor i
- PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = 0.40$$

$$c2 = 0.60$$

$$\text{Dónde: } c1 + c2 = 1.00$$

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPi = c1 PTi + c2 PEi	PUNTAJE
1	CONSORCIO MAVEL integrado por : (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C y FEMYSAG S.A.C.)	100	100	PTPi = 0.40 x 100+ 0.60 x 100 PTPi = 40 + 60 = 100	100 Puntos

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2020-MDG/CS - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RENOVACION DE LAS VIAS URBANAS EN LOS TRAMOS LI-1413 AV MANUEL SEOANE; LI-1414 AV MANUEL SEOANE; LI-1426 CALLE MEXICO EN LA URB. ALBUJAR Y GUARNIZ Y URB. TI PAC AMARU, DISTRITO GUADALUPE, PACASMAYO - LA LIBERTAD**, al **CONSORCIO MAVEL** integrado por : **(CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C y FEMYSAG S.A.C.)**, quien obtuvo un puntaje de **100** puntos, con una oferta económica por el Valor de **S/ 667,152.58 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 58/100)**



Siendo las 9:30 a.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.



GOLBERY OSWALDO FRANCO RABANAL
Presidente



H. PABLO TORRES HONORES DELGADO
Miembro



CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ
Miembro

